

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa, Dirección Técnica,
Presidencia Ejecutiva, Asesoría Legal

IMPRESIÓN: 09-04-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./18-2010

A.J.D.I.P./100-2010

25/03/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Modificar el acuerdo AJDIP/095-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Reiterar o comunicar, por parte de la Junta Directiva, a las instancias de ejecución, Dirección Administrativa, Dirección Técnica, Presidencia Ejecutiva y Asesoría Legal, que tienen acuerdos pendientes de ejecución o seguimiento ante esta Junta Directiva, correspondientes al período 2006-2010, relativo a seguimiento de acuerdos y acuerdos pendientes, que en un plazo no mayor de quince días, a partir de la comunicación del presente, se deberá estar presentando un informe del cumplimiento de los mismos a esta Junta Directiva, so pena, de que en caso de no presentarse dicho informe, se remitirá a la Sección de Recursos Humanos para que inicie el proceso disciplinario”.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna